

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

1. Actividad de la empresa

Los datos de la empresa objeto de dicha memoria son:

NIF: N4631071J
Razón social: CAJASUR SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES
PREFERENTES, S.A.U.
Domicilio: AV GRAN CAPITÁN , 11-13
Código Postal: 14008
Municipio: CORDOBA
Provincia: CORDOBA

El objeto social de la entidad está definido en:

<u>C.N.A.E.</u>	<u>Actividad</u>
65	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

siendo su periodo de vigencia indefinido.

La sociedad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas semestrales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Sociedad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable. Asimismo, la entidad declara que los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo son veraces.

b) Principios contables

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad, de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las Cuentas Semestrales de la Sociedad.

En caso de conflicto entre principios contables, la entidad optará porque prevalezca el que mejor conduzca para que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen supuestos clave acerca del futuro, ni cualesquiera otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre a fecha de cierre del Informe semestral, no existiendo por tanto riesgo que pudiera suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el segundo semestre del ejercicio presente.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Nuevo Plan General de Contabilidad, y en aplicación de la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1.514/2007, la entidad ha suprimido los gastos amortizables del balance de la empresa, realizando los correspondientes ajustes por cambio de criterio contra reservas.

d) Comparación de la información

La comparación del semestre actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No obstante lo anterior, debe tenerse en consideración que el primer semestre de 2.008 está contabilizado conforme al Nuevo Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1.514/2007 de 16 de noviembre, mientras que los guarismos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.007 se obtuvieron por aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por Decreto 1.643/1990 de 20 de diciembre. En cualquier caso, la presentación de los datos del ejercicio 2.007 en la presente Memoria se ha adaptado al vigente plan de contabilidad, a fin de mantener una homogeneidad de criterios.

e) Agrupación de partidas

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria, en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance, razón por la cual deviene innecesaria la identificación de los elementos patrimoniales recogidos en varias partidas.

g) Cambios de criterios contables

Excepción hecha de la supresión de los gastos amortizables ya explicitados anteriormente, y de la innegable repercusión que en la confección de la contabilidad ha tenido la aplicación del Nuevo Plan General, no han existido en el periodo semestral cambios de criterio contable dignos de mención.

3. Distribución de resultados

Al tratarse del primer semestre de 2.008, se ha procedido en el mismo a la aprobación y distribución de resultados, relativa al ejercicio 2.007, aprobada por el Accionista Único, en los siguientes términos:

Fecha: Julio de 2.008

Página: 2

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>	<u>Distribución</u>	<u>Importe</u>
Pérdidas y Ganancias	48.729,86	Reserva legal	4.873,00
Remanente	0,00	Reservas especiales	0,00
Reservas Voluntarias	0,00	Reserva voluntaria	3.409,08
Otras reservas	0,00	Otras reservas	0,00
		Dividendos	0,00
		Compensación pérdidas	40.447,78
		Remanente	0,00
		Provisión Impuestos	0,00
Total	48.729,86	Total	48.729,86

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la sociedad y en la normativa legal vigente.

No se han distribuido dividendos a cuenta del ejercicio en el presente semestre.

4. Normas de valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los criterios aplicados para la valoración del Inmovilizado material se aplican con carácter general, y salvo las excepciones previstas en el nuevo PGC al inmovilizado intangible. Para su reconocimiento inicial se precisa, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, que cumpla el criterio de identificabilidad.

Respecto a la valoración posterior, la empresa aprecia en cada caso si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida, según haya o no límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere flujos de entrada netos de efectivo para la empresa. En los supuestos que la entidad estima que la vida útil del bien intangible es indefinida, no se amortizará; y todo ello sin perjuicio de las revisiones por ejercicio sobre el carácter de vida útil indefinida para cada bien en concreto.

La entidad no cuenta a fecha de formulación del presente Informe Intermedio Semestral con bienes de inmovilizado intangible.

b) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública. Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado la estimación inicial del valor de las obligaciones asumidas por el desmantelamiento o retiro del activo, siempre que dichas obligaciones den lugar al registro de las correspondientes provisiones.

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, cuando los bienes necesiten un período de tiempo superior a un año para entrar en funcionamiento, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción, siempre que los mismos hayan sido girados por el proveedor o correspondan a cualquier tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del bien material.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleve a cabo por sí misma, se encargan en las cuentas de gastos que correspondan, de forma que las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso se cargan, por el importe de tales gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

Los costes de renovación, ampliación y mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien, en la medida que suponga un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de vida útil.

En cuanto a la valoración posterior de los bienes del inmovilizado material, los mismos se valorarán por su precio de coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas reconocidas por deterioro.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal o degresivo, en función de la vida útil de los diferentes bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, y sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarles

c) Inversiones inmobiliarias

Para la valoración de las Inversiones Inmobiliarias se siguen los mismos criterios expuestos para la valoración del Inmovilizado material. La entidad considera estar a presencia de un activo destinado a inversión inmobiliaria cuando la finalidad del mismo es obtener rentas, generar plusvalías, o ambas a un mismo tiempo, siempre y cuando los inmuebles no estén afectos a la actividad ni constituyan sede administrativa de la entidad.

son aplicados por Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición a la suscripción o compra de los mismos, incluyendo derechos preferentes de suscripción y otros gastos inherentes. No se incluyen los dividendos devengados ni los intereses devengados y no vencidos.

d) Arrendamientos

Cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero. En los acuerdos de arrendamientos de activos con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción.

La entidad, en el momento inicial, registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio y cualquier importe que haya garantizado, directa o indirectamente. Para el cálculo del valor actual se utilizará el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

**Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J****Primer Semestre 2.008**

La carga financiera total se distribuye lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa ala cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

A los activos que se tenga que reconocer en el balance como consecuencia del arrendamiento se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les correspondan según su naturaleza y a la baja de los pasivos financieros lo dispuesto en el apartado 3.5 de la norma sobre instrumentos financieros.

Se calificará como arrendamiento operativo el acuerdo mediante el cual por el que se convenga el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero. Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Permutas

La entidad considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o si el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

En estos casos, el inmovilizado recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

f) Instrumentos financieros

La entidad reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se considera activo financiero cualquiera de los siguientes: dinero en efectivo; instrumentos de patrimonio de otra empresa; derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables; todo contrato que pueda ser liquidado con instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que si no es un derivado, obligue o pueda obligar a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio, y si fuera un derivado pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, son clasificados por la entidad en las siguientes categorías: 1. Préstamos y partidas a cobrar. 2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. 3. Activos financieros mantenidos para negociar. 4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. 5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. 6. Activos financieros disponibles para la venta.

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J**Primer Semestre 2.008**

En concreto, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldría al valor razonable de la contraprestación entregada, incrementado por los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

Se considera pasivo financiero: los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

También se clasificará como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que si no es un derivado, pueda obligar, a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio, y si es un derivado, pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican por la empresa en las siguientes categorías: 1. Débitos y partidas a pagar. 2. Pasivos financieros mantenidos para negociar. 3. Otros pasivos financieros a valor razonable con

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable.

Caso de que se produzca deterioro del valor de los activos financieros, la entidad efectúa las correcciones valorativas necesarias al cierre del ejercicio

Si la entidad realiza algún tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registra en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y sin reconocerse en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa, no registrando tampoco resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registran contra el patrimonio neto como menores reservas. Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Coberturas contables

La entidad reconoce como instrumentos de cobertura aquellos que cubren un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas. Con carácter general, se toman como instrumentos de cobertura los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

En el caso de coberturas de tipo de cambio, se califican como instrumentos de cobertura, activos financieros y pasivos financieros distintos de los derivados.

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J**Primer Semestre 2.008**

Pueden tener la calificación de partidas cubiertas, los activos y pasivos reconocidos, los compromisos en firme no reconocidos, las transacciones previstas altamente probables y las inversiones netas en un negocio en el extranjero, que expongan a la empresa a riesgos específicamente identificados de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican por la entidad en las siguientes categorías:

a) Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias

c) Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero: cubre el riesgo de tipo de cambio en las inversiones en sociedades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales, cuyas actividades estén basadas o se lleven a cabo en una moneda funcional distinta a la de la empresa que elabora las cuentas anuales

h) Existencias

Para todas las Cuentas del Grupo 3, se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Caso de que las existencias necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros siempre que los mismos hayan sido girados por el proveedor o correspondan a cualquier tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición o fabricación de dichas existencias.

Para asignar el valor a bienes concretos que forman parte del inventario de bienes intercambiables, se adopta con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las correcciones valorativas oportunas, reconociendo el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre o tipo de cambio medio de contado existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan. En el caso de activos financieros de carácter monetario clasificados como disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre fecha de la transacción y fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

j) Impuesto sobre Beneficios

Una vez determinado el beneficio antes de impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes, para convertir el resultado contable en resultado fiscal, al objeto de obtener el impuesto corriente. Las deducciones, bonificaciones y otras ventajas fiscales en la cuota del Impuesto, así como las pérdidas fiscales compensables procedentes de ejercicios anteriores, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente; éste se reconoce por la entidad como pasivo en la medida en que esté pendiente de pago.

Las diferencias temporarias recogen el exceso o la diferencia entre el impuesto sobre beneficios a pagar respecto al impuesto devengado.

Los pasivos por Impuesto Diferido recoge, con carácter general, el exceso del impuesto sobre beneficios devengado respecto del impuesto sobre beneficios a pagar, por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por Impuesto Diferido sólo se reconocen por la entidad si resultare probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos.

La contabilización del gasto (o ingreso) por Impuesto sobre Beneficios incluirá tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como el relativo al impuesto diferido.

k) Ingresos y Gastos

Los gastos se contabilizan cuando se producen, anotándose la compra propiamente dicha, con exclusión de descuentos comerciales en factura, así como todos los gastos de instalación, transportes, e impuestos no recuperables a cargo de la empresa. Los gastos se reconocerán cuando se produzca una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad.

Los ingresos procedentes de venta de bienes y prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida por los mismos, excluidos los impuestos indirectos que graven aquellas ventas o prestaciones. Si existen dudas respecto al cobro de importes previamente reconocidos como ingresos, la cantidad cuyo cobro se estima improbable se contabiliza como un gasto por corrección de valor por deterioro.

Especialmente, en lo que se refiere a los ingresos por prestación de servicios, los ingresos se reconocen si el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad. b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción. c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Se registran en el período a que se refieran las Cuentas Anuales, los ingresos y gastos devengados en éste, estableciéndose en los casos que sea pertinente una correlación entre ambos.

l) Provisiones y contingencias

La entidad reconoce como provisiones aquellos pasivos que resulten indeterminados en cuanto a su importe o respecto a la fecha en que se cancelarán. Dichas provisiones se valoran a fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

m) Gastos de personal y compromisos por pensiones

Con carácter general, la entidad contabiliza los gastos de personal en el período en que se devengan, reconociéndose la generación del gasto, con independencia de la fecha efectiva de pago,

Respecto a los compromisos para pensiones, la empresa estima retribuciones a largo plazo al personal todas las prestaciones post-empleo, ya sean pensiones, prestaciones por retiro, jubilación y cualesquiera otras prestaciones a largo plazo que supongan una compensación económica a satisfacer de forma diferida respecto al momento en que se presta el servicio. Se excluyen las transacciones con pagos basados en instrumento de patrimonio.

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida se contabilizan y valoran como pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando al cierre del ejercicio figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Las retribuciones a largo plazo de prestación definida, se registran como provisión por retribuciones a largo plazo, valorándose por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonables de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

n) Pagos basados en acciones

Se consideran transacciones con pagos basados en Instrumentos de patrimonio aquéllas que, a cambio de recibir bienes o servicios, sean liquidadas por la empresa con instrumentos de patrimonio propios, tales como opciones sobre acciones o derechos sobre la revalorización de acciones.

La empresa reconoce, de una parte, los bienes o servicios recibidos como un activo o un gasto según su naturaleza, en el momento de su obtención; y, por otro, el correspondiente incremento de patrimonio neto si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si se liquida con un importe que esté basado en el valor de instrumentos de patrimonio

En aquellas transacciones en que seas necesario completar un determinado período de servicios, el reconocimiento se efectúa a medida que tales servicios sean prestados.

Tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto a reconocer se valorarán por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos en la fecha del acuerdo de cesión.

ñ) Subvenciones, donaciones y legados

La entidad reconoce las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de Pérdidas y Ganancias como ingresos sobre una base racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Si tuvieran carácter reintegrable se contabilizan en el pasivo de la empresa hasta que adquieran el carácter de no reintegrables.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido y su imputación a resultados se efectúa atendiendo a su finalidad, con los siguientes criterios generales:

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

a) si se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación: se imputan como ingreso del ejercicio en que se conceden, salvo que se destinen a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros.

b) si se conceden para financiar gastos específicos se imputan al mismo ejercicio en que se devengan aquellos gastos.

c) si se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos: si se trata de activos del inmovilizado se imputan a cada ejercicio en función a la dotación a la amortización de los propios elementos; si se trata de existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel, o de activos financieros, al ejercicio en que se produzca su enajenación o corrección valorativa por baja o deterioro; caso de cancelación de dudas, al ejercicio en que efectivamente se cancelen.

d) los recibidos sin asignación específica, al ejercicio en que se perciban.

o) Combinaciones de negocios

En caso de fusión o escisión de varias empresas y si se produce la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, la empresa lo valora por el método de adquisición, consistente en contabilizar los activos y pasivos asumidos a fecha de adquisición, y a partir de entonces registra los flujos de tesorería que se vayan produciendo.

En caso de adquisición de las acciones o participaciones en el capital de una empresa, incluyendo las recibidas en virtud de una aportación no dineraria en la constitución de una sociedad o posterior ampliación de capital, y otras operaciones o sucesos cuyo resultado es que una empresa, que posee o no previamente participación en el capital de una sociedad, adquiere el control sobre esta última sin realizar una inversión, la empresa valora la inversión en el patrimonio de otras empresas del grupo conforme a lo previsto para dichas empresas en el apartado 2.5 de la norma relativa a instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad.

p) Negocios conjuntos

Caso de negocios conjuntos, la entidad reconoce en su balance la parte proporcional que le corresponden de forma conjunta, en función de su porcentaje de participación tanto de los activos controlados y de los pasivos incurridos, así como de las activos afectos a la explotación común que estén bajo su control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio común.

Respecto a las pérdidas y ganancias, la empresa reconoce la parte que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en el negocio conjunto.

q) Operaciones entre empresas del grupo

La entidad contabiliza las operaciones con las demás empresas del grupo de acuerdo con las normas generales de contabilidad, conforme a su valor razonable, que será el que prime, salvo que el precio acordado en la operación difiera de aquel valor razonable.

Caso de aportaciones no dinerarias de un negocio, la inversión en el patrimonio del aportante se valora por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

5. Gastos de establecimiento

A 31 de diciembre de 2.007, los gastos de establecimiento arrojaban un saldo de 1.569,93 euros, siendo su origen determinados gastos en que la entidad incurrió a resultas de la ampliación de capital aprobada por el socio único 1 día 1 de diciembre de 2.004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 62/2003, el importe correspondiente al saldo de los gastos de establecimiento habrían de ajustarse contra resultados negativos de ejercicios anteriores por la parte del saldo existente a 31 de diciembre de 2.006, y contra la cuenta de Pérdidas y Ganancias por la diferencia entre dicho saldo y el existente a 31 de diciembre de 2.007.

Por su parte, al suprimir el Nuevo Plan General de Contabilidad los Gasto de Establecimiento, la entidad ha optado por abonar el referido saldo de 1.569,93 euros, con cargo a la cuenta de Reservas voluntarias por 1.098,95 euros por ser este el efecto neto deudor del cambio de criterio contable, y 470,98 euros a la cuenta de "Activos por Diferencias Temporales Imputables".

6. Inmovilizado intangible

Análisis de movimientos durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones; indicándose lo siguiente:

Saldo inicial
 Entradas o dotaciones
 Aumentos por transferencia o traspaso a otra cuenta
 Salidas, bajas o reducciones
 Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta
 Saldo final

a) Cuentas del Inmovilizado intangible

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
200	Investigación	0,00	0,00	0,00	0,00
201	Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
202	Concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
203	Propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
204	Fondo de comercio	0,00	0,00	0,00	0,00
205	Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
206	Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00
209	Anticipos inmovilizaciones intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTAS EXPLICATIVAS E.E.F.F.**Euros****Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes**
C.I.F. : N-4631071J**Primer Semestre 2.008****b) Transferencias o traspasos a otras cuentas**

Cta.	Descripción	Aumentos	Disminuciones
200	Investigación	0,00	0,00
201	Desarrollo	0,00	0,00
202	Concesiones administrativas	0,00	0,00
203	Propiedad industrial	0,00	0,00
204	Fondo de comercio	0,00	0,00
205	Derechos de traspaso	0,00	0,00
206	Aplicaciones informáticas	0,00	0,00
209	Anticipos inmovilizaciones intangibles	0,00	0,00

c) Amortizaciones acumuladas

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Dotación	Cancelación	Saldo final
2800	Investigación	0,00	0,00	0,00	0,00
2801	Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
2802	Concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
2803	Propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
2805	Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
2806	Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00

d) Deterioro del valor del inmovilizado intangible:

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Dotación	Aplicación	Saldo final
2900	Investigación	0,00	0,00	0,00	0,00
2901	Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
2902	Concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	0,00
2903	Propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
2905	Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
2906	Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

7. Inmovilizado material

Análisis de movimientos durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones; indicándose lo siguiente:

Saldo inicial
 Entradas o dotaciones
 Aumentos por transferencia o traspaso a otra cuenta
 Salidas, bajas o reducciones
 Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta
 Saldo final

a) Cuentas del Inmovilizado material

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
210	Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00
211	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
212	Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
213	Maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
214	Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
215	Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
216	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
217	Equipos informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
218	Elementos de transportes	0,00	0,00	0,00	0,00
219	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Transferencias o traspasos a otras cuentas

Cta.	Descripción	Aumentos	Disminuciones
210	Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
211	Construcciones	0,00	0,00
212	Instalaciones técnicas	0,00	0,00
213	Maquinaria	0,00	0,00
214	Utillaje	0,00	0,00
215	Otras instalaciones	0,00	0,00
216	Mobiliario	0,00	0,00
217	Equipos informáticos	0,00	0,00
218	Elementos de transportes	0,00	0,00
219	Otro inmovilizado material	0,00	0,00

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

c) Amortizaciones acumuladas

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Dotación	Cancelación	Saldo final
2811	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2812	Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
2813	Maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
2814	Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
2815	Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2816	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
2817	Equipos informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
2818	Elementos de transportes	0,00	0,00	0,00	0,00
2819	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00

d) Deterioro del valor del inmovilizado material

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Dotación	Aplicación	Saldo final
2910	Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00
2911	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2912	Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
2913	Maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
2914	Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
2915	Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2916	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
2917	Equipos informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
2918	Elementos de transportes	0,00	0,00	0,00	0,00
2919	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00

El efecto de la actualización de valores sobre la Dotación o Amortización, y, por tanto, sobre el Resultado del próximo semestre, será de 0,00 Euros.

e) Revalorizaciones netas acumuladas: el importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del semestre, realizadas al amparo de la Ley, y el efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización y a las provisiones en el ejercicio son:

Cta.	Descripción	Revalorización Neta	Efecto dotaciones amortización en el ejercicio	Efecto sobre la dotación a provisiones
210	Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00
211	Construcciones	0,00	0,00	0,00
212	Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00
213	Maquinaria	0,00	0,00	0,00
214	Utillaje	0,00	0,00	0,00
215	Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00
216	Mobiliario	0,00	0,00	0,00
217	Equipos informáticos	0,00	0,00	0,00
218	Elementos de transportes	0,00	0,00	0,00
219	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

8. Instrumentos financieros

Análisis del movimiento durante el semestre de cada partida del balance incluida en los epígrafes de "Inversiones Financieras" y de sus correspondientes provisiones, tanto para largo como a corto plazo:

a) Cuentas de valores mobiliarios.

Cta.	Descripción	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
240	Participaciones en partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
241	Deuda largo plazo. en partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
242	Créditos largo plazo con partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
249	Desembolsos pendientes de participaciones en partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
250	Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio	150.000.000,00	0,00	0,00	150.000.000,00
251	Valores representativos deuda largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
252	Créditos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
253	Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
254	Créditos a largo plazo al personal	0,00	0,00	0,00	0,00
255	Activos por derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
257	Derechos de reembolso contrato seguro relativo a retribuciones largo plazo al personal	0,00	0,00	0,00	0,00
258	Imposiciones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
259	Desembolsos pendientes sobre participaciones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
530	Participaciones a corto plazo en partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
531	Valores representativos de deuda a corto plazo de partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
532	Créditos a corto plazo a partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
533	Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
534	Intereses a corto plazo de créditos a partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
535	Dividendos a cobrar de inversiones financieras en partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
539	Desembolsos pendientes participaciones a corto plazo partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
540	Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
541	Valores de deuda a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
542	Créditos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
543	Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
544	Créditos a corto plazo al personal	0,00	0,00	0,00	0,00
545	Dividendos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
547	Intereses a corto plazo de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00
548	Imposiciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
549	Desembolsos pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

b) Transferencias o traspasos con otras cuentas

Cta.	Descripción	Aumentos	Disminuciones
240	Participaciones en partes vinculadas	0.00	0.00
241	Deuda largo plazo. en partes vinculadas	0.00	0.00
242	Créditos largo plazo con partes vinculadas	0.00	0.00
249	Desembolsos pendientes de participaciones en partes vinculadas	0.00	0.00
250	Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio	0.00	0.00
251	Valores representativos deuda largo plazo	0.00	0.00
252	Créditos a largo plazo	0.00	0.00
253	Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado	0.00	0.00
254	Créditos a largo plazo al personal	0.00	0.00
255	Activos por derivados financieros	0.00	0.00
257	Derechos de reembolso contrato seguro relativo a retribuciones largo plazo al personal	0.00	0.00
258	Imposiciones a largo plazo	0.00	0.00
259	Desembolsos pendientes sobre participaciones en patrimonio	0.00	0.00
530	Participaciones a corto plazo en partes vinculadas	0.00	0.00
531	Valores representativos de deuda a corto plazo de partes vinculadas	0.00	0.00
532	Créditos a corto plazo a partes vinculadas	0.00	0.00
533	Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda partes vinculadas	0.00	0.00
534	Intereses a corto plazo de créditos a partes vinculadas	0.00	0.00
535	Dividendos a cobrar de inversiones financieras en partes vinculadas	0.00	0.00
539	Desembolsos pendientes participaciones a corto plazo partes vinculadas	0.00	0.00
540	Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	0.00	0.00
541	Valores de deuda a corto plazo	0.00	0.00
542	Créditos a corto plazo	0.00	0.00
543	Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado	0.00	0.00
544	Créditos a corto plazo al personal	0.00	0.00
545	Dividendos a cobrar	0.00	0.00
546	Intereses a corto plazo de valores representativos de deudas	0.00	0.00
547	Intereses a corto plazo de créditos	0.00	0.00
548	Imposiciones a corto plazo	0.00	0.00
549	Desembolsos pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto	0.00	0.00

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

c) Provisiones de valores mobiliarios

Cta.	Descripción	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
293	Deterioro valor participaciones largo plazo en partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
294	Deterioro valor valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
295	Deterioro valor créditos largo plazo a partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
297	Deterioro valor valores representativos de deuda a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
298	Deterioro valor de créditos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
593	Deterioro valor participaciones corto plazo en partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
594	Deterioro valor valores representativos de deuda a corto plazo de partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
595	Deterioro valor créditos corto plazo a partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
597	Deterioro valor valores representativos de deuda a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
598	Deterioro valor de créditos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00

d) Empresas del grupo y asociadas

La empresa posee, directa o indirectamente, un porcentaje de participación en las siguientes empresas, dentro de los mínimos a informar del 3% para empresas que coticen en Bolsa o del 10% para las sociedades sin cotización en Bolsa.

N.I.F.	Denominación social y domicilio	%.	Capital	Reservas	Resultados
--------	---------------------------------	----	---------	----------	------------

Las participaciones de personas o entidades en la empresa, dentro de los mínimos a informar corresponden a

N.I.F.	Denominación social y domicilio	%.	Capital	Reservas	Resultados
G14004485	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (CAJASUR)	100,00	60.102,00		

No ha sido necesario efectuar ninguna comunicación a empresas del grupo o asociadas, por no haberse almacenado, en ningún caso la cota inicial del 10% de participación o aumentos por bloques de un 5% adicional.

e) Otra información

Los valores de renta fija y otras inversiones financieras análogas, así como de los créditos que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, y del resto hasta su último vencimiento; distinguiendo por deudores (empresas del grupo, asociadas y otros), son las que seguidamente se expresan.

Vencimientos	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Otras empresas
--------------	--------------------	--------------------	----------------

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

Los importes de intereses devengados y no cobrados, a 30 de junio de 2,008, ascienden a la cantidad de 20.291,66 Euros.

El saldo de la cuenta 250, "Inversiones Financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio", recoge el depósito que mantiene la sociedad con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR), accionista único de la empresa, donde se han materializado los recursos captados por la emisión de participaciones preferentes.

En consecuencia, el desglose de los valores negociables y otras inversiones financieras análogas, así como de los créditos, según los tipos de moneda en que estén instrumentados y, en su caso, cobertura de diferencias de cambio existente, distinguiendo los emitidos por empresas del grupo, asociadas y otros.

Valor negociable o inversión financiera	Tipo divisa	Valor créditos sin cobertura de cambio	Valor créditos con cobertura de cambio
Depósito Cajasur	Euros	150.000.000,00	

9. Existencias

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en el epígrafe "Existencias", anticipos efectuados a proveedores y de sus correspondientes provisiones, detallando lo siguiente:

Saldo inicial
 Entradas o aumentos
 Salidas o reducciones
 Saldo final

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
30	Comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
31	Materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Productos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
34	Productos semiterminados	0,00	0,00	0,00	0,00
35	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
36	Subproductos, residuos y materiales recuperados	0,00	0,00	0,00	0,00
407	Anticipos a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
39	Deterioro del valor de las existencias	0,00	0,00	0,00	0,00

10. Patrimonio neto

Seguidamente se presenta el desglose de cada partida del Balance incluidas en esta agrupación.

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

Cta.	Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100	Capital	60.102,00	0,00	0,00	60.102,00
110	Prima de emisión de acciones	0,00	0,00	0,00	0,00
111	Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00
112	Reservas legales	2.581,73	4.873,00	0,00	7.454,73
113	Reservas voluntarias	70.912,000	3.409,08	1.098,95	73.222,13
114	Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
115	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	0,00	0,00	0,00	0,00
118	Aportaciones de socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00
120	Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
121	Resultados negativos ejercicios anteriores	- 40.447,78	40.447,78	0,00	0,00
129	Pérdidas y ganancias	48.729,86	16.025,56	48.729,86	16.025,56
19	Situaciones transitorias de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00

Los aumentos tienen su origen en la cumplimentación de la Legislación Normativa del Plan sobre cobertura de Reservas para asegurar la solvencia de la empresa ante terceros. Las disminuciones tienen por causa las posibilidades de disminución de reservas al dejar de tener efectividad los hechos que las justificaban.

El capital social a la fecha de cierre del ejercicio asciende a 60.102 Euros, y está compuesto por:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Numeración	Desembolsos pendientes	Fecha exigibilidad
1	10.000	6,0102	1 a 10.000	0,00	

Las acciones no se hallan sindicadas ni existen derechos incorporados a la parte del fundador

No hay circunstancias especiales que restringen la disponibilidad de las reservas.

No existen acciones propias en poder de la sociedad o de terceros

No existen acciones propias aceptadas en garantía.

No existe parte de capital que se encuentre poseído por otra empresa, directamente o por medio de sus filiales y con un porcentaje igual o superior al 10 %.

11. Acreedores a largo plazo

Al cierre del semestre, la Sociedad había emitido 250.000 Participaciones Preferentes de la Serie A, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. La sociedad tiene autorizada por su accionista único la emisión de hasta un máximo de 50.000 Participaciones Preferentes de la Serie A, de 600,00 euros cada una

Las Participaciones Preferentes de la Serie A son rescatables a elección de la sociedad, con sujeción al consentimiento del Banco de España y la Caja, a 600,00 euros (más dividendos devengados) por cada Participación Preferente de la Serie A en cualquier fecha posterior al 29 de diciembre de 2.005. Los titulares de las Participaciones Preferentes no tienen derecho a votar en Juntas Generales de Accionistas, salvo en circunstancias muy específicas, ni tienen derecho a participar en otros beneficios de la Sociedad, que no sean los dividendos. Por su parte, estos tienen carácter no acumulativo

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

El pago de dividendos devengados no pagados (tanto si han sido declarados como si no) y los pagos en la fecha de liquidación de la Sociedad o de rescate de las Participaciones Preferentes en Euros de la serie A y de cualquier importe adicional (según se define en los Estatutos de la Compañía), están garantizados por la Caja en virtud de un garantía prestada por la Caja tras la firma por parte de esta del Folleto Informativo relativo a la emisión de las Participaciones Preferentes. La garantía es:

- a) subordinada con respecto a todos los pasivos de la Caja (distintos a cualquier garantía o derecho contractual que gocen de la misma prelación o sean subordinados respecto a la propia garantía) y
- b) preferente con respecto a las "Cuotas participativas" de la Caja de conformidad con el artículo 74 de los Estatutos de la Caja.

Así, la Caja no estará obligada a efectuar pago alguno en relación con dividendos u otros importes en virtud de la garantía:

1) en tanto que dicho pago, junto con cualesquiera dividendos desembolsados anteriormente durante el trimestre en curso, en cada caso, en relación con las Participaciones Preferentes en Euros de la Serie A, y toda las demás participaciones preferenciales o preferentes de cualquier filiar de la Caja con derecho a obtener beneficios de cualquier garantía que goce de la misma prelación que la Garantía, supere el Beneficio Distribuible por la Caja correspondiente al ejercicio anterior, o,

2) aunque alguno de los pagos mencionados no supere el Beneficio Distribuible de la Caja correspondientes al ejercicio anterior, de acuerdo con la normativa bancaria española aplicable que afecta a las Cajas que no alcanzan u coeficiente de solvencia con respecto a la matriz solamente o de forma consolidada, la Caja estaría limitada a la hora de efectuar pagos a cuenta de "Cuotas Participativas" emitidas por ella (distintos de los pagos efectuados con el Fondo de Estabilización) o de destinar fondos a la Obra Benéfico-Social (distintos de fondos destinados de acuerdo con el artículo 11.5 de la Ley 13/1985.

La remuneración pactada para las Participaciones Preferentes de la Serie A equivale a un tipo de interés del 5,87% anual hasta el 30 de diciembre de 2.002, y del euribor a tres meses más un diferencial del 0,25% a partir de entonces. Los gastos financieros devengados en el primer semestre de 2.008 con relación a las emisiones vigentes en dicho período han ascendido a 3.717.078,35 y están contabilizados en la partida de "Gastos financieros" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a dicho período. A 30 de junio de 2.008, el importe de los intereses devengados y no vencidos de estas emisiones, por importe de 1.866.750,00 euros, se encuentra registrado en el capítulo "Acreedores por intereses a corto plazo".

Las Participaciones Preferentes en euros de la Serie A cotizan en el mercado AIAF de Madrid.

12. Compromisos para pensiones y obligaciones similares

No existen provisiones para pensiones ni obligaciones similares.

13. Situación fiscal

La Sociedad se halla sujeta al Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, la sociedad tributa en régimen de Declaración consolidada integrada en el Grupo 193/05, cuya sociedad dominante es Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR). El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente admitidos.

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente, ni tampoco quedan pendientes de aplicación deducciones y/o bonificaciones.

En el período semestral intermedio no se ha devengado el Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio, si bien la entidad ha debido afrontar los pagos a cuenta del mismo realizados el pasado mes de abril, por la suma de 13.88°,79.

Asimismo, y como consecuencia del nuevo criterio contable relativo a los precedentes Gastos amortizables (Nota 5), la entidad mantiene un saldo a su favor frente a la Hacienda Pública de 470,98 euros, que se han contabilizado en la cuenta 474.

14. Ingresos y gastos

Desglose de las partidas 2.a y 2.b del Debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Cta.	Descripción	Importe
623	Profesionales independientes	530,00
626	Servicios Bancarios	5,78
629	Otros gastos	937,40

Desglose de las partidas 3.b del Debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias; "Cargas sociales".

Cta.	Descripción	Importe
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00
643	Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación	0,00
649	Otros gastos sociales	0,00

Desglose de las partidas 5.b del Debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias; "Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables"

Cta.	Descripción	Importe
650	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	0,00
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00
794	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

15. Operaciones efectuadas con empresas del grupo.

Las transacciones efectuadas dentro de este apartado son las siguientes:

Tipo de operación	Empresas grupo	Empresas asociadas
Compras	0,00	0,00
Devolución de Compras	0,00	0,00
"Rappels" de Compras	0,00	0,00
Ventas	0,00	0,00
"Rappels" de Ventas	0,00	0,00
Devolución de Ventas	0,00	0,00
Servicios Recibidos	5,78	0,00
Servicios Prestados	0,00	0,00
Intereses Abonados	3.734.577,09	0,00
Intereses Cargados	0,00	0,00
Dividendos distribuidos	0,00	0,00
Otros Beneficios Distribuidos	0,00	0,00

Transacciones efectuadas en moneda extranjera

No se han producido transacciones en moneda extranjera.

16. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores

Para una correcta interpretación de la presente Memoria, debe tenerse en cuenta que Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes S.A., desarrolla su actividad como sociedad del Grupo Cajasur, obteniendo del mismo las garantías necesarias y realizándose su gestión por personal de dicho Grupo en el que la sociedad realiza sus operaciones, y no como una sociedad independiente.

Los miembros del Consejo de Administración no perciben ninguna clase de remuneración, sueldo o dietas por su dedicación a las funciones propias de administración de la Sociedad, ni por ninguna otra causa o concepto.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales administradores.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de administración.

17. Acontecimientos posteriores al cierre semestral

No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la empresa reflejada en estas cuentas semestrales.

Ningún hecho acaecido después del cierre semestral afecta significativamente a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

CAJASUR SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.
INFORME FINANCIERO PRIMER SEMESTRE 2008

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

ACTIVO	Nota Mem.	1 S Ej. 2008	Ej. 2.007
A) ACTIVO NO CORRIENTE		150.000	150.002
I. Inmovilizado intangible	6	0	0
II. Inmovilizado material	7	0	0
III. Inversiones inmobiliarias		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	150.000	150.000
VI. Activos por Impuesto diferido	5	0	2
B) ACTIVO CORRIENTE		2.037	2.363
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
II. Existencias	9	0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	14	0
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0	0
2. Accionistas por desembolsos exigidos		0	0
3. Otros deudores	13	14	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	20	22
VI. Periodificación a corto plazo		0	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.003	2.341
TOTAL ACTIVO (A+B)		152.037	152.365

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

CAJASUR SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.
INFORME FINANCIERO PRIMER SEMESTRE 2008
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota Mem.	1 S Ej. 2008	Ej. 2007
A) PATRIMONIO NETO		156	142
A-1) Fondos propios	10	156	142
I. Capital suscrito	10	60	60
1. Capital suscrito		60	60
2. Capital no exigido		0	0
II. Prima de emisión		0	0
III. Reservas	10	80	73
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0	0
V. Resultado de ejercicios anteriores		0	-40
VI. Otras aportaciones de socios		0	0
VII. Resultados del ejercicio	10	16	49
VIII. (Dividendo a cuenta)		0	0
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0	0
A-2) Ajustes por cambio de valor		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE		150.000	150.000
I. Provisiones a largo plazo		0	0
II. Deudas a largo plazo	11	150.000	150.000
1. Deudas con entidades de crédito		0	0
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0	0
3. Otras deudas a largo plazo	11	150.000	150.000
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0
IV. Pasivo por impuesto diferido		0	0
V. Periodificación a largo plazo		0	0
C) PASIVO CORRIENTE		1.881	2.223
I. Pasivos vinculados con activo no corriente para venta		0	0
II. Provisiones a corto plazo		0	0
III. Deudas a corto plazo	11	1.867	1.909
1. Deudas con entidades de crédito		0	0
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0	0
3. Otras deudas a corto plazo		1.867	1.909
IV. Deudas empresas del grupo y asociadas corto plazo		0	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		14	314
1. Proveedores		0	0
2. Otros acreedores		14	314
VI. Periodificación a corto plazo		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		152.037	152.365

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes
C.I.F. : N-4631071J

Primer Semestre 2.008

CAJASUR SOCIEDAD DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.

INFORME FINANCIERO PRIMER SEMESTRE 2008

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota Mem.	1 S Ej. 2008	1 S Ej. 2007
1. Importe neto de la cifra de negocios		0	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0	0
4. Aprovisionamientos		0	0
5. Otros ingresos de explotación		0	0
6. Gastos de personal		0	0
7. Otros gastos de explotación	14	-2	-13
8. Amortización del inmovilizado		0	0
9. Imputación subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		0	0
10. Excesos de provisiones		0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0	0
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (A1:A11)		-2	-13
12. Ingresos financieros	14	3.735	3.055
13. Gastos financieros	14	-3.717	-3054
14. Variación del valor razonable de instrumentos financieros		0	0
15. Diferencias de Cambio		0	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0	0
B) RESULTADO FINANCIERO (B12:B16)		18	1
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		16	- 12
17. Impuesto sobre Beneficios		0	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		16	- 12

18. Ausencia de Auditoría en el período intermedio

La entidad no se encuentra en los supuestos contemplados en el apartado segundo del artículo 14 del Real Decreto 126/2007, ni ha sometido de forma voluntaria el Informe Financiero semestral a auditoría.